



Uruguay
Presidencia



Secretaría Nacional
del Deporte

VISTO: la solicitud formulada por la Sra. Lorena Acuña y el Sr. Alejandro Barreto;

RESULTANDO: que los peticionantes han solicitado se declare de Interés Deportivo el evento “World Wellness Weekend” a realizarse del 20 al 22 de setiembre de 2024 en Colegio Areteia Bimbully;

CONSIDERANDO: que el Coordinador de Área Deporte Comunitario sugiere otorgar la declaración de Interés Deportivo al referido evento;

ATENTO: a lo precedentemente expresado y a lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley N° 19.355;

EL SECRETARIO NACIONAL DEL DEPORTE

RESUELVE:

- 1) Declárase de Interés Deportivo el evento “World Wellness Weekend” a realizarse del 20 al 22 de setiembre de 2024 en Colegio Areteia Bimbully.
- 2) El mencionado deberá incluir en sus promociones la presencia institucional de la Secretaría Nacional del Deporte, de acuerdo a los lineamientos que éste prevea o autorice expresamente.
- 3) Comuníquese y oportunamente archívese.

Secretaría Nacional del Deporte		EXPEDIENTE N°
		2024-2-11-0000510
Oficina Actuante:	Div Juridica y Notarial	
Fecha:	12/06/2024 15:27:01	
Tipo:	Proyectar resolución	

Se adjunta Proyecto de Resolución.

Archivos Adjuntos		
#	Nombre	Convertido a PDF
1	2024-2-11-0000510-interés_deportivo World Wellnes Weekend.doc	Sí

Firmante:
Anaclara Diaz



Secretaría Nacional del Deporte		EXPEDIENTE N° 2024-2-11-0000510
Oficina Actuante:	Div Juridica y Notarial	
Fecha:	13/06/2024 10:00:23	
Tipo:	Informar	

Con el proyecto de Resolución que se adjunta y se comparte, se eleva

Actuante:
MARIA LAMAS
Pase a Firma
SEBASTIAN BAUZA



Secretaría Nacional del Deporte		EXPEDIENTE N° 2024-2-11-0000510
Oficina Actuante:	Div Jurídica y Notarial	
Fecha:	13/06/2024 14:51:39	
Tipo:	AUTO- Constancia de Pase a Firma	

AG - Constancia de Firma.

Pase a Firma		
SEBASTIAN BAUZA	13/06/2024 14:51:39	Avala el documento



Secretaría Nacional del Deporte		EXPEDIENTE N° 2024-2-11-0000510
Oficina Actuante:	Div Juridica y Notarial	
Fecha:	13/06/2024 14:55:19	
Tipo:	Informar	

Se asigna número de Resolución.

Resolución N° 301/2024

Firmante:
Anaclara Diaz

